

Jueves, 13 de julio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso PA 71/2023.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 71/2023, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia de D. JULIÁN DE LA CÁMARA SÁNCHEZ (contra la Resolución del Presidente de la Excma. Diputación de Cáceres de fecha 28/02/2023 recaída en el Expediente 2022.47638, NÚM. RESOLUCIÓN 2023-02/35012, por la que se acuerda admitir a trámite el recurso de alzada presentados por D. Julián de la Cámara Sánchez, con fecha 29 diciembre de 2022 frente al acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2022 del Tribunal del proceso de selección de una plaza de Jefe de Guardia, y haberse formulado en tiempo y forma y DESESTIMAR íntegramente el recurso de alzada interpuesto frente al acuerdo del Tribunal de Selección de una plaza de Jefe de Guardia del SEPEI, por el que se desestima la reclamación presentada frente a la revisión de las preguntas recurridas del cuestionario del primer ejercicio de la oposición de este proceso de selección).

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 71/2023, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres, 12 de julio de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

